

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria por la que se declara desierto el concurso previo de traslado a la cátedra de «Zootecnia 3.º (Etnología y Producciones Pecuarias) y Morfología Externa» de la Facultad de Veterinaria de León, correspondiente a la Universidad de Oviedo.

Por falta de aspirantes al concurso previo de traslado anunciado por resolución de 13 de noviembre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» del 11 de diciembre) para la provisión en propiedad de la cátedra de «Zootecnia 3.º (Etnología y Producciones Pecuarias) y Morfología Externa» de la Facultad de Veterinaria de León, correspondiente a la Universidad de Oviedo.

Esta Dirección General ha resuelto declarar desierto el concurso previo de traslado de referencia.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 25 de enero de 1965.—El Director general, Juan Martínez Moreno.

Sr. Jefe de la Sección de Universidades.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria por la que se declara desierto el concurso previo de traslado a la primera cátedra de «Historia de la Lengua y de la Literatura española y Literatura Universal» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de La Laguna.

Por falta de aspirantes al concurso previo de traslado anunciado por resolución de 16 de noviembre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» del 10 de diciembre) para la provisión en propiedad de la primera cátedra de «Historia de la Lengua y de la Literatura española y Literatura Universal» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de La Laguna.

Esta Dirección General ha resuelto declarar desierto el concurso previo de traslado de referencia.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 25 de enero de 1965.—El Director general, Juan Martínez Moreno.

Sr. Jefe de la Sección de Universidades.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria referente a los opositores a la cátedra de «Física Industrial» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Valladolid.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 10 de mayo de 1957 y Orden de 30 de septiembre del mismo año («Boletín Oficial del Estado» de 11 de noviembre siguiente),

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Declarar admitidos a las oposiciones convocadas por Orden de 10 de noviembre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de diciembre) para la provisión en propiedad de la cátedra de «Física Industrial» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Valladolid los siguientes opositores:

Don Juan de la Rubia Pacheco.

Don Marcos Pujal Carrera.

Don Vicente Aleixandre Campos; y

Don Mariano Mellado Rodríguez.

2.º El opositor propuesto por el Tribunal presentará en este Departamento ministerial, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la propuesta de nombramiento, los documentos acreditativos que señalan las disposiciones vigentes, de las condiciones que se especifican en el anuncio-convocatoria, quedando, en caso contrario, anuladas todas sus actuaciones con arreglo a lo ordenado en el Decreto de 10 de mayo y Orden de 30 de septiembre de 1957 ya referidos.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 27 de enero de 1965.—El Director general, Juan Martínez Moreno.

Sr. Jefe de la Sección de Universidades.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria referente a los opositores a la primera cátedra de «Derecho Civil» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Santiago.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 10 de mayo de 1957 y Orden de 30 de septiembre del mismo año («Boletín Oficial del Estado» de 11 de noviembre siguiente),

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Declarar admitidos a las oposiciones convocadas por Orden de 10 de noviembre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de diciembre), para la provisión en propiedad de la primera cátedra de «Derecho Civil» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Santiago, los siguientes opositores:

Don Gabriel García Cantero

Don Francisco Vicente Bonet Bonet.

Don Mariano Fernández Martín-Granizo

Don Enrique Lalaguna Domínguez.

Don Ramón J. López Vilas.

Don Carlos Melón Infante.

Don Máximo M. García Amigo.

Don José Ferrandis Vilella.

Don José Javier López Jacoite.

Don Mariano Alonso Lambán.

Don Rafael Álvarez Vigaray.

Don Agustín Luna Serrano.

Don Bernardo Moreno Quesada.

Don José Luis de los Mozos y de los Mozos.

Don Vicente Guilarte Zapatero.

2.º Declarar excluido, por falta de presentación del recibo de 100 pesetas, por derechos de formación del expediente, al aspirante

Don José María León González.

3.º El aspirante excluido que figura en el número segundo de la presente Resolución, podrá interponer, según lo determinado en las citadas disposiciones, recurso de reposición ante el Ministerio, en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

4.º El opositor propuesto por el Tribunal presentará en este Departamento ministerial, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la propuesta de nombramiento, los documentos acreditativos que señalan las disposiciones vigentes, de las condiciones que se especifican en el anuncio-convocatoria, quedando, en caso contrario, anuladas todas sus actuaciones con arreglo a lo ordenado en el Decreto de 10 de mayo y Orden de 30 de septiembre de 1957, ya referidos.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 28 de enero de 1965.—El Director general, Juan Martínez Moreno.

Sr. Jefe de la Sección de Universidades.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria referente a los opositores a las cátedras de «Filología Románica» de las Facultades de Filosofía y Letras de las Universidades de La Laguna y Santiago.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 10 de mayo de 1957 y Orden de 30 de septiembre del mismo año («Boletín Oficial del Estado» de 11 de noviembre siguiente),

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Declarar subsistente la Resolución de 20 de mayo de 1964 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de junio de dicho año), por la que fueron declarados admitidos los opositores que se citan a continuación:

Don Germán de Granda Gutiérrez.

Don Julio Lago Alonso.

Don Luis Rubio García,

a las oposiciones convocadas por Orden de 17 de enero de 1964 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de febrero) para la provisión en propiedad de la cátedra de «Filología Románica» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de La Laguna.

2.º Unida a estas oposiciones, por Orden de 18 de noviembre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de diciembre) la cátedra de igual denominación vacante en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Santiago, han solicitado tomar parte en las mismas los opositores

Don Juan Martínez Ruiz.

Don Constantino García González,

que quedan admitidos a las oposiciones para la citada cátedra de Santiago, por haber cumplido los requisitos exigidos en la convocatoria, además de los citados anteriormente, con derecho a opositar, los tres, a las dos cátedras mencionadas.

3.º Los opositores propuestos por el Tribunal presentarán en este Departamento ministerial, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la propuesta de nombramiento, los documentos acreditativos que señalan las disposiciones vigentes, de las condiciones que se especifican en el anuncio-